

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 0015-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima 7 ENE. 2014

Visto, el expediente Nº 000933-2014 en un total de (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución Jefatural Nº 6285-2013-ED de fecha 23 de diciembre de 2014, se aprueba el rol de vacaciones 2013, a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la Dirección General de Tecnologías Educativas del Ministerio de Educación, entre otros de **María Etelvina Millones Davila**;

Que, mediante Memorandum Nº 002-2014-MINEDU/VMGP/DIGETE, el Director (e) General de Tecnologías Educativas, solicita por necesidad del servicio, la reprogramación de las vacaciones de **María Etelvina Millones Davila**; siendo procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutive; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Resolución Jefatural Nº 6285-2013-ED de fecha 23/12/2013, sólo en lo que respecta a la vigencia de las vacaciones de la trabajadora con Contrato Administrativo de Servicios que a continuación se indica, quedando redactada en la forma que se detalla:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS			
001	1009478636	MILLONES DAVILA, MARIA ETELVINA	Del 16/01/2014 al 30/01/2014 (15 días) Del 01/05/2014 al 15/05/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,



Juan Enrique Mejía Zuloeta
JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación